



**VIII SEMINARIO NACIONAL DE  
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN  
Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN**



**“PERFILES PROFESIONALES Y  
MAPAS DE TITULACIONES”**

**13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**CONCLUSIONES DE LOS  
GRUPOS DE TRABAJO**



Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación



# VIII SEMINARIO NACIONAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN.

## “PERFILES PROFESIONALES Y MAPAS DE TITULACIONES”

### *CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO*

Coordinadora:

**María Soledad Ibarra Saiz**

Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad de Cádiz

© Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz  
El Autor  
Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz  
C/ Doctor Marañón, 3. 11002 Cádiz  
[www.uca.es/publicaciones](http://www.uca.es/publicaciones)  
[publicaciones@uca.es](mailto:publicaciones@uca.es)  
ISBN: 000-00-0000-000-0



## COMITÉ ORGANIZADOR:

**M<sup>a</sup> Soledad Ibarra Sáiz**  
Universidad de Cádiz

**Gregorio Rodríguez Gómez**  
Universidad de Cádiz

**Miguel Ángel Gómez Ruiz**  
Universidad de Cádiz

## COMITÉ ASESOR:

**Eduardo García Jiménez**  
ANECA

**Mercedes García García**  
Universidad Complutense de Madrid

**J. Francisco Lukas Mujika**  
Universidad del País Vasco (EHU)

**Luís Lizasoain Fernández**  
Universidad del País Vasco (EHU)

**Francisco Aliaga Abad**  
Universidad de Valencia

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
1. PONENCIA INAUGURAL: LA REFORMA DE LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN. PROCESO, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.....	5
2. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SOCIAL.....	20
2.1. PERFIL PROFESIONAL.....	20
2.2. PROPUESTA DE BLOQUES TEMÁTICOS.....	20
2.3. ANTECEDENTES.....	21
3. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE PEDAGOGÍA.....	23
4. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE PSICOPEDAGOGÍA.....	25
5. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	31
5.1. DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	31
5.2. PRESENCIA DEL ÁREA MIDE EN LOS TÍTULOS DE MAESTRO Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA.....	31
5.3. PERFIL: PROFESORADO.....	34
5.4. BLOQUES FORMATIVOS.....	36
6. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE POSGRADOS.....	39
6.1. CELEBRACIÓN DE LOS SEMINARIOS MIDE.....	39
7. PROGRAMA DEL VIII SEMINARIO NACIONAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN.....	42
8. DOCUMENTACIÓN.....	44
9. DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.....	45
10. UNIVERSIDADES Y PARTICIPANTES.....	46

## **PRESENTACIÓN**

Durante los días 13 y 14 de Septiembre de 2007 tuvimos la oportunidad de reunirnos, en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz, representantes del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) de un total de veinticinco universidades españolas en el VIII Seminario Nacional de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

El fruto de este seminario es el documento que presentamos y que esperamos sirva para iluminar las reflexiones que en los próximos meses se van a desarrollar en nuestras facultades, sobre todo a partir de la publicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado (BOE del 30 de Octubre de 2007).

En la conferencia inaugural del Seminario se abordó la reforma de las titulaciones de Educación, centrandó la atención en el proceso que se ha seguido en estos últimos años y en algunas perspectivas que pueden resultar de interés para un futuro inmediato.

Además, durante la celebración del Seminario se organizaron los siguientes Grupos de Trabajo:

- Educación Social
- Pedagogía
- Psicopedagogía
- Formación del Profesorado
- Posgrados

Los coordinadores de los grupos de trabajo asumieron la tarea de elaborar las conclusiones que ahora presentamos en este documento.

Desde el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Cádiz os queremos transmitir nuestra satisfacción y agradecimiento por el clima de cordialidad y colaboración del que disfrutamos en esos dos días, así como por las aportaciones realizadas.

Seguiremos avanzando en la coordinación de nuestra actividad profesional en los próximos encuentros de nuestro Área que se celebrarán el próximo año en Valladolid y posteriormente en Extremadura.

**GRACIAS**

M<sup>a</sup> Soledad Ibarra Sáiz  
Gregorio Rodríguez Gómez  
Miguel Angel Gómez Ruiz

# 1. PONENCIA INAUGURAL: LA REFORMA DE LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN. PROCESO, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

*Luis Lizasoain Hernández*

*Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea*

Antes de empezar, quiero que mis primeras palabras sean de felicitación a los organizadores y también de agradecimiento por haber tenido la gentileza de invitarme para así poder compartir con todos vosotros algunas reflexiones sobre el proceso de reforma de las titulaciones de educación.

Mi objetivo es, tratando de ceñirme al título de mi intervención, hacer un recorrido por el proceso, examinar la situación actual y atisbar las perspectivas de cara al trabajo pendiente. Todo ello con el fin de contribuir a organizar y contextualizar las sesiones de trabajo siguientes.

Comenzaré pues realizando un recorrido por el proceso, aunque anticipo que éste no será muy prolijo ni en fechas ni en detalles. Pero como ha sido, de hecho está siendo, un proceso muy largo, con acelerones y parones, con cambios de enfoque y de política, conviene hacer este repaso -aunque sea sucinto- con el fin de examinar algunas cuestiones que ayuden a entender y contextualizar las decisiones que en cada momento se fueron adoptando, decisiones que fueron tomadas en un momento determinado y en un contexto distinto del actual.

No hay que olvidar además un principio general que se aplicó en todas las etapas y que creo conviene asumir y tener presente, a saber: no hay que partir de cero, no hay que hacer constantemente tabla rasa, pues hay mucho trabajo previo hecho y que además, en líneas generales, está muy bien hecho.

En definitiva, la finalidad que planteo es algo aparentemente tan simple como aprovechar todo el trabajo previo realizado pero contextualizando el mismo de cara a tomar decisiones para la tarea que se nos avecina.

Y en este proceso creo que se pueden distinguir, al menos, tres momentos clave:

- Las iniciales conferencias de decanos.
- El proceso de elaboración de los libros blancos siguiendo las convocatorias de la ANECA (junio de 2003, septiembre de 2003- verano de 2004).
- Las Jornadas de Barcelona y Palma de Mallorca celebradas en junio de 2006 y centradas en los grados de Pedagogía y Educación Social.

En los tres casos, se ha tratado de acciones y procesos en los que han participado numerosos centros, departamentos, asociaciones profesionales y académicas, etc. Junto a ello no hay que olvidar que han sido y son numerosas las universidades que en diversas titulaciones y con diferentes enfoques han

puesto en práctica procesos piloto de adaptación de algunas titulaciones al EEES.

Siguiendo este esquema temporal, podemos considerar que la fase inicial estuvo centrada en las diversas conferencias de decanos. Y aquí hay que hacer una distinción: los directores y decanos de centros con titulaciones de magisterio llevaban ya realizado por aquel entonces un importante trabajo de cara a la transformación de las titulaciones de maestro en licenciaturas, lo que, como es sabido, constituía una reivindicación histórica. Desde esta perspectiva podemos afirmar que el trabajo estuvo inicialmente centrado en las titulaciones de magisterio.

Pero en esta intervención me voy a centrar fundamentalmente en las titulaciones no docentes de educación, en las actuales licenciaturas de Pedagogía y Psicopedagogía, y en la diplomatura de Educación Social. La razón en mi caso es clara: en aquel momento yo era decano de un centro que, a diferencia de otros muchos, no era –no es- una Facultad de Educación, sino una de las antiguas facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación. En la UPV-EHU, además de mi centro existen tres escuelas de Magisterio, una por cada campus.

Pero lo importante es que después de diversos avatares y de reuniones más o menos complejas, al final se creó una única conferencia de decanos que actualmente engloba a todos los decanos y directores de centros que imparten titulaciones de educación. Fue un proceso muy complejo, de ajuste y sincronización de intereses a veces contrapuestos, de culturas y modos de hacer muy distintos, pero creo que a la vista del resultado final, hay que felicitarlo por ello.

Desde el punto de vista de la representación institucional, nuestro campo disciplinar, el del ámbito de las titulaciones de educación sean éstas las que sean, cuenta por fin con una sola voz. Y creo que es de justicia agradecer aquí públicamente el esfuerzo realizado por muchos compañeros, y muy especialmente por los que en este periodo han ido asumiendo la presidencia de dicha conferencia.

Como la mayoría sabéis, en la UNED está alojada la página web oficial de nuestra conferencia de decanos:

<http://www.uned.es/decanoseducacion/index.htm>), y en la misma podéis encontrar abundante documentación y materiales al respecto.

Como antes apuntaba, el segundo hito en este proceso lo conforma el proceso –o los procesos- de elaboración de los llamados *libros blancos* según la convocatoria de la ANECA. Como es sabido, la ANECA tenía en marcha un programa de adaptación al EEES, que incluía una serie de convocatorias de elaboración de libros blancos con el fin de ir preparando materiales para la reforma de las titulaciones. La primera de estas convocatorias se realizó en Mayo 2003, y en lo que a nosotros se refiere, la primera decisión que se tomó fue la de concurrir a la misma a través de dos redes que se presentaron por

separado: *Magisterio* (para las titulaciones de Maestro) y *Educación* (para las restantes titulaciones), según la denominación entonces adoptada y que emplearé por claridad de ahora en adelante.

A esta primera convocatoria de la ANECA se presentaron 64 proyectos, y en julio de 2003, se aprobaron 16 entre los cuales estaban los de nuestras dos redes: magisterio y educación.

La red de educación finalmente estuvo compuesta por 39 centros de universidades que impartían Pedagogía y/o Educación Social. Junto a esta importante presencia del ámbito académico universitario, se incorporaron además 5 asociaciones y 2 colegios profesionales: el Colegio Estatal de Educadores Sociales, el Colegio de Pedagogos de Cataluña, la Asociación de Educadores Sociales (ASEDES), la Asociación Española de Orientación Psicopedagógica (AEOP), la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE), la Sociedad Española de Pedagogía (SEP) y la Sociedad Ibérica de Pedagogía Social. Con estas cifras creo que no es en absoluto arriesgado afirmar que se trataba de una red con un nivel de representatividad muy elevado, que en el caso de los centros académicos llegaba al 95% de los mismos.

El contexto en el que esta red desarrolló sus tareas, básicamente estaba definido por las siguientes notas:

En primer lugar, unos plazos muy estrictos para el desarrollo de la labor encomendada: el inicio fue en septiembre de 2003, con un compromiso de entrega del informe final en marzo del año siguiente (finalmente fue en julio). No olvidemos que por aquel entonces el Ministerio barajaba como calendario de la aplicación de la reforma que el curso límite para el inicio de los nuevos grados fuese el 2006-2007.

Junto a esto, hay que tener presente que el plan de trabajo y la metodología estaban ya establecidas en la propia metodología ANECA según el modelo *Tuning*. Junto a esto, y asunto de gran importancia, estaba el hecho de que ambas redes se habían comprometido a alcanzar un consenso en aquellas cuestiones y ámbitos que resultasen comunes para ambas.

Con respecto a la metodología, el plan de trabajo establecido por la ANECA se estructuraba en los siguientes apartados:

- Estudio comparado en Europa.
- Situación actual de las titulaciones en las universidades españolas.
- Estudios de inserción laboral.
- Definición de perfiles y competencias profesionales.
- La *empleabilidad* como criterio.
- Estructura global del título, contenidos, ECTS.

Pero más importante aún que todas estas consideraciones era, en mi opinión, el hecho de que el trabajo se iniciaba en un marco general de casi absoluta indefinición legal con respecto al proceso de reforma de las titulaciones y al de

convergencia en general. Es ilustrativo recordar que las únicas disposiciones legales promulgadas en aquel momento fueron el Real Decreto 1044/2003 (BOE de 11 de Septiembre de 2003) sobre el Suplemento Europeo al Título y el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 de Septiembre de 2003) sobre los Créditos ECTS.

En febrero 2003, el documento sobre el que se trabajaba era el denominado *documento marco* cuyas principales directrices eran:

- Estructura en grado y post-grado.
- Grado único:
  - (sin distinción entre diplomaturas y licenciaturas).
  - Doctorado sin aclarar
- Grados generalistas sin especialidades.
- Grados orientados al ejercicio profesional.
- ECTS, 60 por año.
- Duración sin definir (3 ó 4 años).
- Incremento de la troncalidad.

En definitiva, se asumía la existencia de un catálogo establecido y definido por el MEC, la asignación de titulaciones a campos científicos y comisiones para su examen y posterior incorporación al catálogo, la ulterior elaboración del mapa de titulaciones de grados y post-grados; y, por encima de todo, destacaba la voluntad expresa de las autoridades ministeriales de reducir el número de titulaciones con respecto al catálogo entonces –y aún día- vigente. Este último punto es, en mi opinión, de la máxima importancia pues fue un mensaje que se nos hizo llegar de manera clara y explícita y que siempre se tuvo en consideración a la hora de tomar determinadas decisiones.

Junto a todo esto, hubo otra serie de cuestiones que merece la pena apuntar. En primer lugar, desde la ANECA se nos hizo saber que las actuales licenciaturas de sólo segundo ciclo estaban destinadas por su propia naturaleza a convertirse en postgrados. Tal fue el caso de la licenciatura en Psicopedagogía por lo que la misma fue excluida como tal de los trabajos y propuestas de la Red de Educación. Quiero dejar constancia que esto fue una información que se nos dio desde ANECA y que en ningún caso tenía –ni tiene- soporte legal alguno.

Para acabar esta somera descripción de aquellos momentos, desde mi personal punto de vista he de añadir que existía una cierta confusión sobre el papel de la ANECA y el de los propios libros blancos, en la medida en que al respecto existían informaciones contradictorias, siendo éste un proceso cambiante de forma que en diferentes y posteriores convocatorias los criterios fueron alterados.

De cualquier forma, en dicho contexto la Red comenzó sus trabajos, y para ello –siguiendo la metodología antes apuntada- lo primero fue establecer tres grupos de trabajo:

- *Análisis comparado de los estudios superiores de educación en Europa (excepto Formación del Profesorado).*
- *Las titulaciones de Pedagogía y Educación Social en las universidades españolas: planes de estudio y salidas profesionales.*
- *Grupo de perfiles y competencias profesionales*

Como los *libros blancos* son documentos públicos que están accesibles tanto en la web de la ANECA ([www.aneca.es](http://www.aneca.es)) como la de la propia Conferencia de Decanos, no voy a extenderme mucho en las conclusiones de los mismos. Me limitaré a señalar los puntos más relevantes.

Y así, con respecto al estudio comparado, la primera conclusión fue el constatar la gran diversidad existente en la Unión Europea con respecto a nuestras titulaciones. Diversidad, por otra parte, propia de las Ciencias Sociales y de las diferentes tradiciones académicas y culturales y que se plasmaba tanto en los contenidos, en la estructura y duración de los estudios o en las grandes diferencias observadas en el propio proceso de adaptación a Bolonia.

Con respecto a los contenidos se detectaron cuatro grandes áreas:

- Pedagogía y Ciencias de la Educación – 39 %
- Educación Social/Especializada - 22 %
- Educación/Pedagogía Especial – 15 %
- Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario - 24%

Y con respecto a la estructura de las mismas nos encontramos con que hay tanto titulaciones cortas (3 años) como largas (4-5 años), aunque se detectó que las del área de Educación Social tienden a ser cortas (180 ECTS) mientras que del área de Pedagogía son largas (240-300 ECTS). Además, los perfiles y las salidas profesionales se encuentran más definidos en las primeras.

Por último, resultó reseñable localizar áreas o campos emergentes, minoritarios, eso sí, pero con buena aceptación y perspectivas profesionales y con probables buenas perspectivas de desarrollo futuro a corto y medio plazo:

- Mediador Pedagógico (Austria)
- Ortopedagogía – Pedagogía Correctiva (Austria y Bélgica)
- Tecnología educativa (Gran Bretaña)
- Experto en procesos formativos (Italia, Francia)
- Educador Comunitario (Irlanda, Gran Bretaña, Italia)
- Educador Socio-Ambiental (Italia)
- Formador de formadores (Gran Bretaña).

Con respecto al trabajo desarrollado por el grupo de perfiles y competencias profesionales, su tarea estuvo centrada en la delimitación y ordenación de los ámbitos profesionales, en la descripción detallada de cada ámbito y definición de sus perfiles profesionales y en la descripción de competencias y conocimientos específicos.

Las siguientes tablas resumen la definición de los 11 ámbitos de actuación de estos profesionales, su adscripción a cada posible grado y los perfiles profesionales asociados.

ÁMBITOS	PEDAGOGÍA	EDUCACIÓN SOCIAL
1. Administración y gestión educativa	X	
2. Orientación e intervención psicopedagógica	X	
3. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos y medios educativos	X	
4. Formación y desarrollo en organizaciones	X	
5. Educación familiar y desarrollo comunitario		X
6. Educación y mediación para la integración social		X
7. Educación del ocio, animación y gestión sociocultural		X
8. Intervención socioeducativa en la infancia y juventud		X
9. Educación de personas adultas y mayores	X	X
10. Atención socioeducativa a la diversidad	X	X
11. Educación ambiental	X	X

Cuadro 1

ÁMBITOS	PERFILES
<b>1. Administración y gestión educativa</b>	1.- Gestor de centros educativos 2.- Inspector y supervisor de la administración educativa 3.- Evaluador de sistemas e instituciones educativas
<b>2. Orientación e intervención psicopedagógica</b>	1.- Orientador personal, académico y profesional 2.- Orientador familiar
<b>3. Diseño, desarrollo y evaluación de procesos y medios educativos</b>	1.- Diseñador y evaluador de recursos curriculares, didácticos y tecnológicos 2.- Diseñador y evaluador de procesos de enseñanza-aprendizaje 3.- Formador pedagógico de la función docente
<b>4. Formación y desarrollo en organizaciones</b>	1.- Consultor y gestor de formación en las organizaciones 2.- Formador de formadores
<b>5. Educación familiar y desarrollo comunitario</b>	1.- Educador de familia 2.- Agente socioeducativo de desarrollo comunitario
<b>6. Educación y mediación para la integración social</b>	1.- Educador y mediador en procesos de integración social 2.- Diseñador y evaluador de procesos de integración social

<b>7. Educación del ocio, animación y gestión sociocultural</b>	1.- Educador en tiempo libre y ocio 2.- Animador sociocultural 3.- Gestor de programas y recursos socioculturales
<b>8. Intervención socioeducativa en la infancia y juventud</b>	1.- Educador en instituciones de atención e inserción social 2.- Mediador en procesos de acogida y adopción
<b>9. Educación de personas adultas y mayores</b>	1.- Orientador socio-laboral 2.- Formador de personas adultas y de mayores
<b>10. Atención socioeducativa a la diversidad</b>	1.- Pedagogo especialista en atención a la diversidad educativa 2.- Dinamizador para la inserción sociolaboral
<b>11.- Educación ambiental</b>	1.- Educador ambiental

Cuadro 2

Como conclusiones y valoraciones globales de esta fase del proceso destacaría las siguientes: en primer lugar, la propia creación de la Red por lo que supuso de lugar de encuentro para todos los centros y asociaciones citadas.

Respecto al contenido de los informes finales, del propio *libro blanco*, creo que es destacable el proceso de definición de ámbitos y perfiles profesionales, la propuesta de 2 titulaciones de 240 ECTS con perfiles bien definidos (los grados en Pedagogía y en Educación Social), la definición de competencias en los planes de estudio y la asignación de créditos en función del trabajo de los estudiantes.

Junto a esto quiero destacar el nivel de participación de universidades, asociaciones y colegios profesionales, representantes de estudiantes y lo que supuso de proceso de negociación y de consenso entre agentes. Creo que todo esto constituye un activo importante y un cambio reseñable, máxime si comparamos cómo se hizo la última reforma de las titulaciones universitarias (la que dio origen a las titulaciones actualmente vigentes).

Pero, como cualquier proceso de estas características, también tiene sus debilidades. Como más importantes y comunes yo señalaría la indefinición del marco normativo y la poca clarificación de la situación de los post-gradados. No quiero dejar de señalar que el criterio de la *empleabilidad* de los futuros titulados es importante, pero a mi juicio no debe ser el único, ni siquiera el más importante. Las sociedades modernas postindustriales se caracterizan por mercados laborales cambiantes y dinámicos, y el sistema universitario no puede diseñarse considerando desde una perspectiva estrecha este concepto de empleabilidad de forma que se ajuste a demandas coyunturales del mercado de trabajo.

Más específicos de nuestro ámbito, creo que hay que decir que el asunto de la actual licenciatura en Psicopedagogía está sin resolver bien. Además se detecta una excesiva dependencia de las administraciones educativas para el reconocimiento de los profesionales.

De cualquier forma, y al finalizar esta fase del proceso, nos encontramos con una situación caracterizada por la siguiente propuesta de titulaciones:

- Perfil docente:
  - Grado de Maestro en Educación Infantil
  - Grado de Maestro en Educación Primaria
  - Postgrado de Profesorado de Secundaria
- Perfil no docente:
  - Grado de Educación Social
  - Grado de Logopedia
  - Grado de Pedagogía
  - ¿Postgrado de Psicopedagogía?

Con las elecciones de Marzo de 2004 se produce un cambio en el Gobierno y con el mismo vinieron los inevitables cambios en las políticas sectoriales. En nuestro caso, en lo que a política universitaria se refiere, las propuestas de los dos equipos ministeriales del actual gobierno son lo suficientemente diferenciadas como para analizarlas por separado. En consecuencia, a continuación describiré algunas líneas importantes del primer equipo ministerial, para finalizar con el examen de la situación actual.

En enero de 2005 el panorama normativo por fin comienza a aclararse un tanto, pues el 25 de dicho mes se publicaron en el BOE los Reales Decretos 55 y 56 de dicho año relativos, respectivamente, a los estudios de grado y postgrado. Además de lo dispuesto en dichos decretos, se explicitó el tamaño final del catálogo de títulos de grado (que pasaría de los 115 actuales a 72) y se fijó el porcentaje de los contenidos formativos comunes (troncalidad) que no sería inferior al 50% ni superior al 75%.

Junto a esto, se planteaba un proceso de implantación de las nuevas titulaciones en cuatro etapas, y en lo que a nuestras titulaciones se refiere, en la primera de ellas (que abarcaba el periodo comprendido entre octubre de 2005 y febrero de 2006) se pondrían en marcha los grados de Maestro y el postgrado de Profesorado de Secundaria. La previsión con respecto a Pedagogía y Educación Social situaba estos dos grados en la tercera etapa prevista para el periodo comprendido entre septiembre de 2006 y febrero de 2007.

En el Consejo de Universidades comienzan a funcionar grupos de trabajo que elaboran propuestas de fichas técnicas conteniendo las directrices para cada grado. En el caso de Pedagogía y de Educación Social se propone una estructura de 180 ECTS y para Psicopedagogía se propone su adscripción como postgrado de Psicología. Éstas y otras propuestas (como las relativas al postgrado de Formación de Profesorado de Secundaria) hicieron que tanto desde la Conferencia de Decanos como desde diversas instancias académicas, se comenzasen a elaborar contrapropuestas y a formular enmiendas. Este proceso culmina con las Jornadas de trabajo que, impulsadas por la Conferencia de Decanos, se celebraron en Barcelona sobre el grado de Pedagogía en Junio de 2006 y al mes siguiente en Palma de Mallorca sobre el

de Educación Social. Como en la web de la Conferencia está la documentación completa, señalaré aquí que fue un trabajo muy serio y riguroso que se inició con la constitución de grupos de estudio en muchas universidades y que se desarrolló mediante ponentes, relatores y discusión final abierta. El resultante es una propuesta de *fichas técnicas* como enmienda de las directrices iniciales emanadas del Consejo de Universidades.

Para ambos grados, las fichas técnicas elaboradas en dichas Jornadas hacen una definición muy precisa de los perfiles profesionales y de las competencias y proponen una estructura similar de 240 ECTS. A su vez, estos se subdividen en fundamentos disciplinares (120 en Educación Social, 126 en Pedagogía), aplicación y prácticum (60-48) y materias específicas a fijar por cada universidad (60-66), de forma que los contenidos troncales suman 174 ECTS en el caso de Pedagogía y 180 en el de Educación Social. Las fichas finalizan realizando una propuesta de descripción de dichos contenidos formativos comunes.

Pues bien, como es sabido, el nuevo equipo ministerial cambió profundamente el enfoque del proceso de reforma y en este momento (septiembre de 2007) nos encontramos en una situación caracterizada por las notas que a continuación paso a enumerar.

De nuevo nos encontramos con una situación en la que carecemos de nueva normativa promulgada. Lo único que nos orienta en nuestro trabajo son una serie de documentos de trabajo como la propuesta de la nueva organización de las titulaciones, las directrices para la elaboración de títulos y la lista de materias básicas por ramas. En realidad, estos documentos son diferentes partes del borrador de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Este borrador (disponible en la web del MEC) tiene fecha de 26 Junio de 2007 y parece que es de inminente publicación en el BOE.<sup>1</sup>

Pues bien, ¿qué novedades aporta este proyecto de Real Decreto?

En primer lugar, y creo que es muy importante, el enfoque cambia completamente en la medida en que el Ministerio renuncia a la existencia de un catálogo oficial de titulaciones previamente establecido por las autoridades competentes, y en su lugar se habla de un registro de titulaciones donde se consignan aquellas que son acreditadas y oficialmente reconocidas. Dicho de otra manera, la iniciativa corresponde en primera instancia a las propias universidades a la hora de proponer nuevas titulaciones (aunque luego las Comunidades Autónomas deben dar el visto bueno). Coherentemente con este planteamiento, desaparecen de la propuesta de normativa las alusiones y propuestas de reducción del número de titulaciones así como la elaboración previa de directrices propias para cada titulación.

---

<sup>1</sup> Con posterioridad al Seminario se publicó el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260 de 30 de octubre de 2007).

Eso sí, se establece que la duración de todos los grados es de 240 ECTS (4 años) excepto para aquellos que tengan normativa o directrices propias (por ejemplo, Medicina o Arquitectura). Tampoco encontramos nada relativo a la troncalidad o los contenidos formativos comunes, aunque –y es otra novedad importante– se plantea la existencia de créditos comunes por campos científicos (materias comunes). Todos los grados se han de adscribir a uno de los cinco grandes campos científicos. Por último, se explicita cuál es el modelo y cuáles son los criterios que la ANECA empleará en el proceso de acreditación de las propuestas de titulaciones.

En el proyecto se afirma claramente que tanto para los grados como para los post-grados oficiales se fijará una política de precios públicos, cuestión que en el caso de los postgrados había suscitado problemas y dificultades.

Se establece una estructura de tres ciclos: grado, máster y doctorado. El grado está pensado para la formación general y para la preparación para el ejercicio profesional. El máster se concibe orientado a la formación avanzada especializada o multidisciplinar, hacia la especialización académica o profesional y como iniciación a la investigación. Por último, el doctorado se centra en la formación avanzada y en las técnicas de investigación.

Los 240 ECTS del grado están centrados en los aspectos básicos de la rama de conocimiento, y se distribuyen entre materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de grado, u otras actividades formativas. Estos 240 ECTS se organizan según el siguiente esquema:

- Mínimo de 60 créditos de formación básica
  - 36 como mínimo vinculados a algunas de las materias básicas de la rama.
  - Estas materias se plasman en asignaturas con un mínimo de 6 créditos
  - Se imparten en los dos primeros cursos.
  - 6 asignaturas de las comunes
- Los créditos restantes hasta 60
  - materias básicas de otras ramas
  - o por otras materias distintas siempre que se justifique
  - 4 asignaturas
  - (reconocimiento automático en caso de cambio de titulación)
- Prácticum: máximo de 60 créditos en los dos últimos cursos académicos.
- El trabajo de fin de Grado: 6-30.
  - Último curso.
  - Orientado a la evaluación de competencias asociadas a la titulación.
- 6 créditos en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

En nuestro caso, para el campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas, las materias básicas son Ciencia Política, Derecho, Economía, Estadística, Historia,

Sociología, Educación y Psicología. Junto a ellas, las del campo de las Artes y las Humanidades son: Antropología, Arte, Ética, Expresión Artística, Filosofía, Geografía, Historia, Idioma Moderno, Lengua, Lengua Clásica, Lingüística, Literatura y Sociología.

Por último, creo que merece la pena describir brevemente el proceso de verificación y acreditación de títulos. Con respecto a la verificación, cada universidad elabora su propuesta de plan de estudios, luego solicita al Consejo de Universidades su verificación, el Consejo comprueba y la ANECA evalúa. Si la evaluación es positiva, finalmente el Consejo aprueba y manda la propuesta al MEC para incorporar dicha titulación al registro, de forma que la misma pasa a ser oficial. El proceso de acreditación establece que cada seis años los títulos han de evaluarse para renovar la acreditación. Por último, a partir del curso académico 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones.

El modelo de acreditación diseñado por la ANECA se estructura alrededor de cinco ejes y nueve criterios según el siguiente esquema:

- Eje 1: Planificación y desarrollo de la enseñanza
  - Objetivos del Plan
  - Planificación de la enseñanza
  - Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje
- Eje 2: Servicios de apoyo al estudiante
  - Admisión
  - Orientación
- Eje 3: Recursos de apoyo a la enseñanza
  - Personal académico
  - Recursos y servicios
- Eje 4: Resultados
- Eje 5: Garantía de calidad

Coherentemente con este modelo, la memoria de solicitud de impartición de un nuevo grado ha de incluir una parte de justificación de la misma centrada en el interés académico, científico o profesional del título y, como apoyo, se citan expresamente posibles referentes externos, tales como los libros blancos, otros planes de estudio españoles y europeos y la presencia de dicho título en el catálogo actual.

Junto a esta justificación, la memoria ha de incluir una relación pormenorizada de los objetivos y de las competencias generales y específicas que se pretenden alcanzar, así como una descripción de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje que ha de constar de:

- Denominación
- Competencias que adquiere el estudiante
- Breve descripción de sus contenidos.
- Actividades formativas:
  - Contenido en créditos ECTS
  - Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Relación con las competencias
- Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente.

Pues bien, ésta es a día de hoy la situación actual. Creo que la afirmación que hacía al inicio relativa a que ha sido, a que está siendo, un proceso complejo y cambiante ha quedado sobradamente justificada. Pero no es menos cierto que, como también decía al comienzo, hay ya mucho trabajo hecho y además muy bien hecho. En consecuencia, ¿qué tarea tenemos pendiente?

Una primera respuesta nacida de la experiencia –y no es una *boutade*– aconsejaría no hacer casi nada y esperar a que el Real Decreto pase de ser borrador a ser definitivamente promulgado de forma que el proceso se inicie realmente, pues han sido ya muchas las ocasiones en que se ha iniciado un trabajo que luego se ha tenido que abandonar total o parcialmente al cambiar las condiciones externas y el marco regulador.

Cabe también seguir trabajando para adelantar tareas y estar así mejor situados. Si se opta por esta opción, creo que son varias las tareas pendientes sobre las que convendría reflexionar. En primer lugar, está la situación de la actual licenciatura de Psicopedagogía que como he tratado de mostrar no está ni mucho menos clara y las decisiones adoptadas al respecto lo fueron en un contexto muy distinto del actual. Se trata, en definitiva, de si a la luz de la nueva coyuntura mantenemos la propuesta de que sea un postgrado o si es planteable la opción de un posible grado con tal denominación.

Con respecto a los postgrados, creo que en el futuro habrá una clara diferenciación entre una serie de másteres digamos *estables*, con una cierta vocación de durabilidad y permanencia en el tiempo, mientras que otros –por su propio carácter de especialización– responderán a demandas más coyunturales y serán por tanto previsiblemente más efímeros. Creo que conviene pensar cuál puede ser el *núcleo duro* de los postgrados de nuestro campo científico y profesional así como en ir pensando en posibles másteres interuniversitarios de diversos niveles de presencialidad, pues muy probablemente sea ésta una fórmula necesaria para la puesta en marcha de muchas propuestas.

Con respecto a los grados, una cuestión que podríamos abordar es la estructura interna de los mismos o, si queréis, el plan de materias por cursos. El cuadro 3 plantea el esquema que está implícito en el modelo ministerial, en el que el primer curso se dedica a las materias comunes básicas del campo científico, de forma que los tres restantes se dedican a las materias específicas de cada grado.

2º, 3º y 4º cursos
Materias específicas de cada grado
1º curso Materias comunes básicas de campo científico

Cuadro 3

Pero en nuestro caso, podríamos asumir este modelo e ir un poco más allá. Los cuadros 4 y 5 plantean un modelo en el que los dos primeros cursos son comunes para las titulaciones de educación. Como acabamos de ver, el primero es el común con otras titulaciones del gran campo científico (Ciencias Sociales), y el segundo lo es con otras titulaciones del campo educativo. De esta forma, los cursos tercero y cuarto se estructuran alrededor de 120 créditos de materias específicas de cada título, de su prácticum y del trabajo de fin de grado. En nuestro caso, si finalmente Psicopedagogía fuese también un grado, nos podríamos encontrar con una situación similar a la que plantea el cuadro 6, sin olvidar que sería perfectamente viable que ese segundo curso fuese común a *todas* las titulaciones educativas (incluidas las de maestro). Creo que este modelo es coherente a nivel interno con la propuesta ministerial para el primer curso y con la asignación de troncalidad, además de facilitar la movilidad del estudiante *dentro* del campo educativo.

3º y 4º cursos
120 créditos de materias específicas título, prácticum y trabajo fin de grado
2º curso 60 créditos de materias comunes de <i>educación</i>
1º curso 60 créditos de materias básicas de campo científico

Cuadro 4

3 <sup>er</sup> y 4 <sup>o</sup> cursos
Materias específicas de cada grado
1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos
Materias comunes a los grados de <i>educación</i>

Cuadro 5

4 <sup>o</sup> Ed. Social	4 <sup>o</sup> Pedagogía	4 <sup>o</sup> Psicopedag.
3 <sup>o</sup> Ed. Social	3 <sup>o</sup> Pedagogía	3 <sup>o</sup> Psicopedag.
1 <sup>er</sup> y 2 <sup>o</sup> cursos		
Materias comunes a los grados de <i>educación</i> (¿3, 5?)		

Cuadro 6

Obviamente, esto no son más que propuestas e ideas para el debate, que planteo ahora porque en los contextos anteriores no tenían lugar habida cuenta de los modelos entonces imperantes. No quiero decir con ello que los mismos hayan dejado de tener valor ni mucho menos, apunto simplemente otras posibilidades adicionales que el nuevo enfoque parece permitir.

De cualquier forma, de una manera o de otra, lo más importante es no olvidar que la asignación de perfiles profesionales y de competencias a cada posible titulación ha de responder a un esquema de nítida diferenciación pues si eso no ocurre sería muy difícil justificar la implantación de dos títulos con similares perfiles y competencias.

Para acabar, que ya va siendo hora, y desde la perspectiva de nuestra área de conocimiento, me vais a permitir una breve enumeración de tareas pendientes que pueden incluirse en la agenda de las sesiones de este seminario.

Creo que debemos abordar la revisión y ulterior propuesta de aportación de nuestra área a los bloques formativos en **todas** las titulaciones de grado y postgrado. No se trata de enumerar **nuestras materias**, ni mucho menos arrogarnos hipotéticas exclusividades. No se trata de luchar por incorporar al currículo materias pretendidamente "nuestras", sino que hemos de cambiar la perspectiva: qué competencias nos parece importantes que se incorporen en los diferentes grados y postgrados y cuál puede ser nuestra contribución al respecto. Estoy pensando en campos como la investigación, innovación, diagnóstico, orientación, tutoría, atención a la diversidad o evaluación, donde

los miembros del área trabajamos, enseñamos e investigamos y donde creo que podemos demostrar que algo podemos aportar.

Una vez hecha esta reflexión apoyándonos –insisto- en los trabajos previos ya realizados, creo que podríamos abordar un trabajo más minucioso y sistemático centrado en el trabajo sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje de dichos bloques formativos. Y, en la línea que plantea el modelo de acreditación de la ANECA, podríamos ir preparando nuestras materias para dicho proceso mediante el examen, revisión y puesta en común de sus contenidos, actividades formativas y recursos disponibles.

## **Bibliografía**

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2007). *Libro Blanco de Título de Grado en Magisterio*. Volúmenes 1 y 2. Madrid: ANECA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2007). *Libro Blanco de Título de Grado en Pedagogía y Educación Social*. Volúmenes 1 y 2. Madrid: ANECA

Real Decreto 1044/2003, de 1 de Agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE de 11 de Septiembre de 2003).

Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de Septiembre de 2003).

Real Decreto 55/2005, de 21 de Enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (BOE 25 de Enero de 2005).

Real Decreto 56/2005, de 21 de Enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado (BOE 25 de Enero de 2005).

Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30 de Octubre de 2007).

Trillo Alonso, F. (2006). El proceso de renovación de los Títulos de Educación en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Una crónica a 16 de Julio de 2006". En: *Cuadernos de Historia de la Educación nº 3. "Las materias histórico-educativas en las nuevas titulaciones en el marco del espacio europeo de la educación superior*. Sociedad Española de Historia de la Educación. 1ª Edición, 2006. pp. 11-62.

## 2. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN SOCIAL

*Francisco Aliaga Abad*  
*Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*  
*Universidad de Valencia*

Nos hemos centrado en el análisis de los perfiles profesionales de la titulación de Educación Social y en el de los bloques temáticos que desde el área MIDE pueden ofertarse para la formación de los futuros grados.

### 2.1. Perfil profesional

Hemos considerado que no era necesario volver a plantearse de nuevo la definición del perfil profesional de Educación Social, ya que el mismo está suficientemente bien acotado en diversas fuentes:

- Actual definición del título, tal y como apareció en las Directrices que dieron lugar a la creación de la actual Diplomatura.
- Libro blanco de la ANECA.
- Jornadas sobre la titulación de Palma de Mallorca (2006).
- Definiciones de los Colegios profesionales.

### 2.2. Propuesta de bloques temáticos

Entendemos estas propuestas no como concreción de materias, sino como referencia a contenidos y competencias que deberían ser dominadas por los graduados en Educación Social y que, por razones de especialización, pueden ser ofertados en general por el profesorado perteneciente al área MIDE. En cada universidad se habrá de determinar cómo se plasman estos bloques temáticos en las distintas materias que constituyan el currículo formativo de estos profesionales.

Los principales bloques temáticos son:

- **Metodología de investigación**, que permita a los titulados, al menos, entender críticamente las investigaciones y, en su caso, plantear algunas que posibiliten el crecimiento del conocimiento en Educación Social.
- **Evaluación de programas** (o, en su caso, **Investigación Evaluativa**, a pesar de que esta última terminología quizás no se entiende bien por parte de los estudiantes).
- **Documentación**, de tal modo que se favorezca una actualización permanente del profesional a lo largo de toda su carrera profesional, así como la búsqueda especializada de información.
- **Atención a la diversidad**, haciendo especial hincapié en los distintos factores que la conforman. Entre ellos se hace una mención especial a los **aspectos bioeducativos** (biopatología).
- **Orientación profesional**, a fin de favorecer la integración laboral de los colectivos atendidos.

### 2.3. Antecedentes

La reunión celebrada en julio de 2006 determinó una serie de competencias generales y específicas para el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación que aparecen reflejadas en los siguientes cuadros.

#### Listado de competencias desarrolladas por el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación:

<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>
Capacidad de: CG1.- Análisis y síntesis. CG2.- Organización y planificación. CG3.- Comunicación oral y escrita. CG4.- Uso de otras lenguas. CG5.- Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación. CG6.- Gestión de la información. CG7.- Resolución de problemas. CG8.- Toma de decisiones de forma autónoma y eficaz. CG9.- Relaciones interpersonales. CG10.- Empatía. CG11.- Compromiso ético. CG12.- Trabajo en equipo. CG13.- Aprender a aprender a lo largo de la vida. CS12.- Crítica y autocrítica.

Cuadro 1

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1.- Reconocer, comprender y valorar las características, condiciones y exigencias del conocimiento científico, así como su estructura y su dinámica.
CE2.- Identificar una situación y definirla como un problema susceptible de ser investigado científicamente y construir el enfoque más adecuado para su investigación.
CE3.- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de investigación y/o evaluación, utilizando los métodos más apropiados a la naturaleza del problema, a la finalidad de la investigación o evaluación y los criterios de científicidad más adecuados.
CE4.- Construir y aplicar estrategias, técnicas e instrumentos para obtener datos relevantes que permitan resolver problemas de investigación y/o evaluación y controlar los posibles sesgos que se puedan producir durante este proceso.
CE5.- Analizar e interpretar datos poniendo de manifiesto distintas relaciones entre los datos y, en su caso, su adecuación a un determinado patrón, modelo o teoría que facilite su interpretación.
CE6.- Evaluar el proceso y los resultados obtenidos en una investigación y/o evaluación educativa, así como sus consecuencias para la resolución del problema seleccionado.

CE7.- Comunicar, difundir y facilitar la transferencia y aplicación de los conocimientos generados en los procesos de investigación y/o evaluación
CE8.- Diagnosticar/evaluar la realidad socioeducativa para elegir el modo de intervención más adecuado a la misma.
CE9.- Diseñar y planificar intervenciones individualizadas, proyectos, programas y servicios de orientación personal, académica y profesional.
CE10.- Desarrollar y gestionar intervenciones individualizadas, proyectos, programas y servicios de orientación personal, académica y profesional.
CE11.- Evaluar intervenciones individualizadas, proyectos, programas, servicios e instituciones de educación, formación y orientación personal, académica y profesional.
CE12.- Diseñar y desarrollar evaluaciones psicopedagógicas a personas y grupos en todos sus niveles.
CE13.- Elaborar y evaluar materiales y recursos adecuados para la intervención orientadora.
CE14.- Intervenir en contextos de diversidad sociocultural para potenciar el desarrollo personal, profesional e institucional.
CE15.- Promover, planificar, dirigir y asesorar la implantación, mantenimiento, mejora y gestión de los procesos y modelos de gestión de la calidad y excelencia.

Cuadro 2

### 3. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE PEDAGOGÍA

*Luis Lizasoain Hernández*

*Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea*

En primer lugar, la discusión comenzó abordando posibles perfiles profesionales del graduado en Pedagogía. Entre otros se citaron expresamente los siguientes:

- Formación en el ámbito de las organizaciones y las empresas
- Formación de personas adultas, formación a lo largo de la vida
- Atención a la diversidad
- Gestión de la calidad en educación y en instituciones educativas
- Técnico experto en *e-learning*
- Evaluación
- Orientación (Psicopedagogía) (\*)
- Pedagogía diferencial/especial (\*)

Los dos perfiles marcados con asterisco hacen referencia a perfiles profesionales que actualmente están incorporados a la vigente licenciatura en Psicopedagogía. A este respecto la decisión fue que si finalmente Psicopedagogía se estructura como estudio de postgrado, los perfiles profesionales actualmente asociados a esta licenciatura deben incorporarse al futuro grado de Pedagogía.

Adicionalmente se insistió en el carácter polivalente del grado de Pedagogía y de la figura del pedagogo como profesional *no docente* de la educación, de forma que, frente a otros grados con perfiles profesionales muy nítidamente definidos (como pudiera ser el caso de Educación Social), en este caso no parecía oportuna una definición tan precisa.

Junto a estas consideraciones, se hizo una distinción explícita entre los posibles perfiles del graduado y el contenido curricular del grado, insistiendo en que, por razones de tradición académica, corresponde a los estudios de Pedagogía un papel relevante en la fundamentación epistemológica de estos saberes.

Con respecto a otros posibles grados (Educación Social y Psicopedagogía) hubo acuerdo en que exista una distinción clara de perfiles asociados a titulaciones, pues lo que no se veía lógico era proponer titulaciones diferentes con perfiles similares.

Una vez tratadas estas cuestiones, se pasó a definir los ámbitos formativos en los que el área de MIDE puede realizar aportaciones significativas.

Los bloques temáticos enumerados fueron:

- Métodos de Investigación
- Bases de datos y documentación educativa

- Orientación
- Diagnóstico
- Diferencial, diversidad
- Evaluación
- Tecnología
- Formación

Y en concreto, se formularon las siguientes propuestas de organización:

#### MÉTODOS

- Metodología de la investigación
- Bases de datos y documentación
- Medición
- Análisis de datos
- Programas informáticos

#### EVALUACIÓN

- Calidad en educación
- Programas, centros y profesores
- Sistemas educativos

#### ORIENTACIÓN

- Diagnóstico
- Modelos, estrategias y técnicas de intervención
- Ámbitos de orientación:
  - Familiar
  - Personal
  - Académica
  - Profesional
  - Educativa

#### DIFERENCIAL, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEEs

- Génesis, origen, diagnóstico
- Intervención y atención a la diversidad

#### FORMACIÓN E INNOVACIÓN

- Planes y programas de formación e innovación
- Ámbitos y contextos: organizaciones, empresas, presencial, *e-learning*...
- Materiales y recursos

Por último, y en sesión conjunta con los compañeros del grupo del grado de Educación Social, se constató la existencia de importantes contenidos formativos comunes en ambos títulos.

## 4. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE PSICOPEDAGOGÍA

*José Francisco Lukas Mujika*

*Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea*

Desde las primeras reuniones celebradas en el Seminario del Área MIDE en Cádiz quedó patente que la situación futura de la Titulación de Psicopedagogía iba a ser controvertida. Si prácticamente todos/as los/as representantes de las universidades presentes en el Seminario reconocían que en el futuro tanto el Grado de Pedagogía como el de Educación Social debían mantenerse, no ocurría lo mismo con el Grado de Psicopedagogía. Se señalaron distintas alternativas:

1. Que se mantuviera como grado
2. Que se mantuviera como grado y que además se creara un máster
3. Que desapareciera como grado, pero que se creara un máster

Los siguientes gráficos muestran las distintas alternativas barajadas:

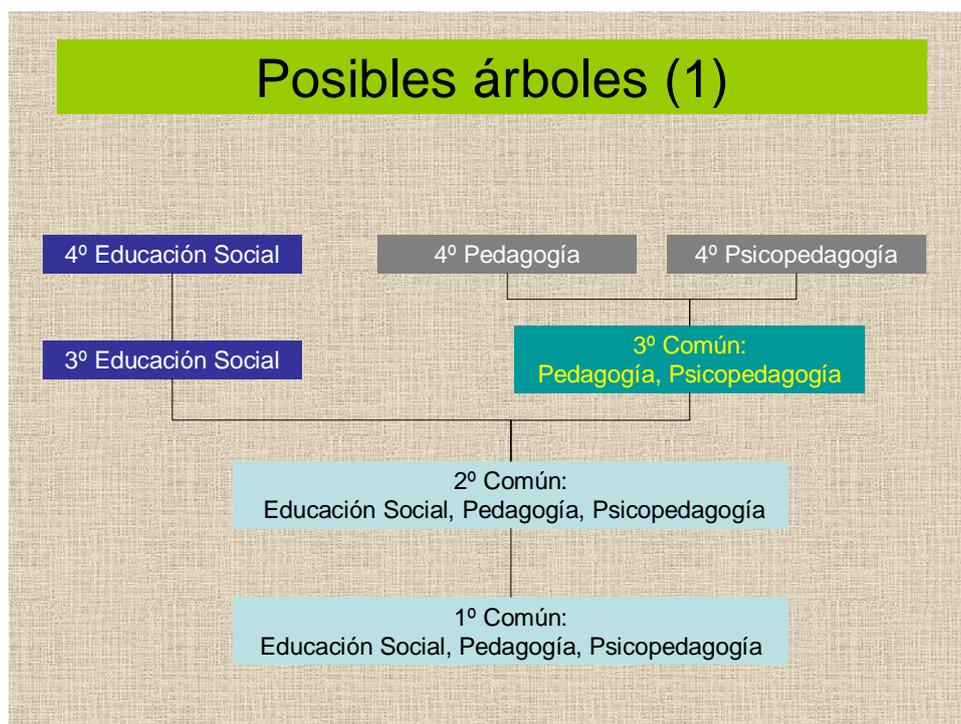


Gráfico 1

En el gráfico 1, se plantean dos años comunes para las tres titulaciones de Educación (que se correspondería con el Certificado de Estudios Universitarios). Los cursos tercero y cuarto serían diferenciados para el Grado de Educación Social, mientras que Pedagogía y Psicopedagogía compartirían el tercer curso del Grado con un cuarto curso diferenciado.

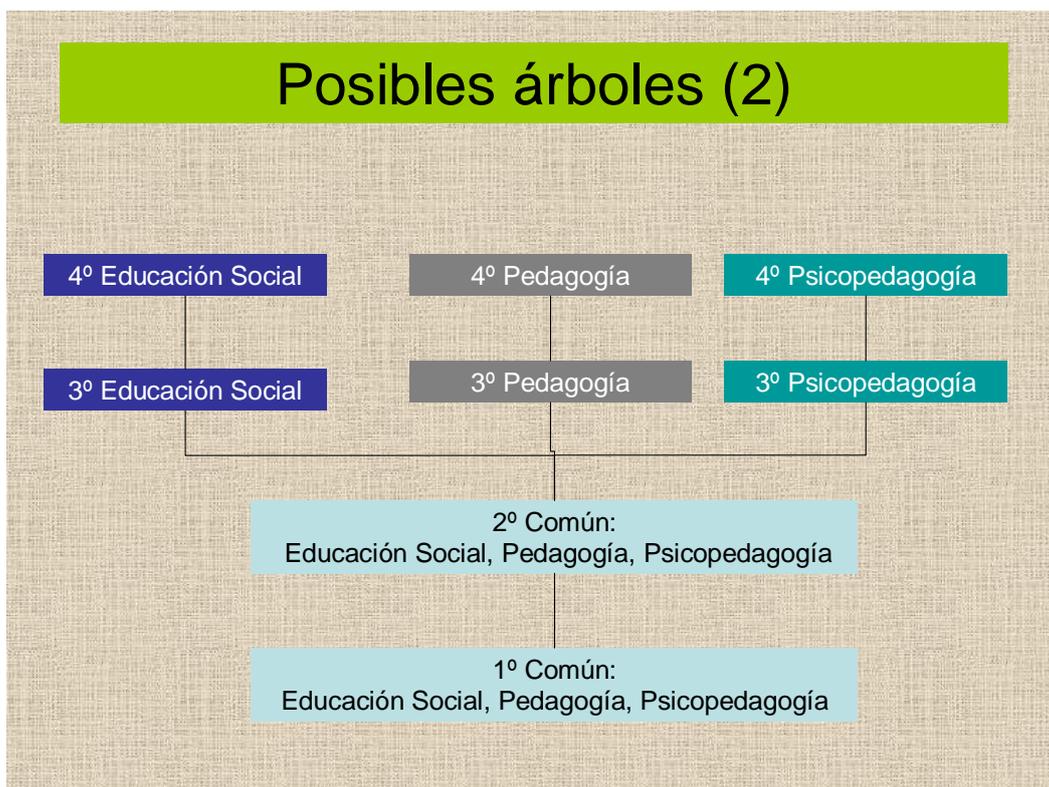


Gráfico 2

El gráfico 2 también admite la existencia del Grado de Psicopedagogía, pero en este caso tras los dos primeros cursos comunes para todos los grados, a partir de tercero, cada uno de los grados tendría un itinerario diferenciado.

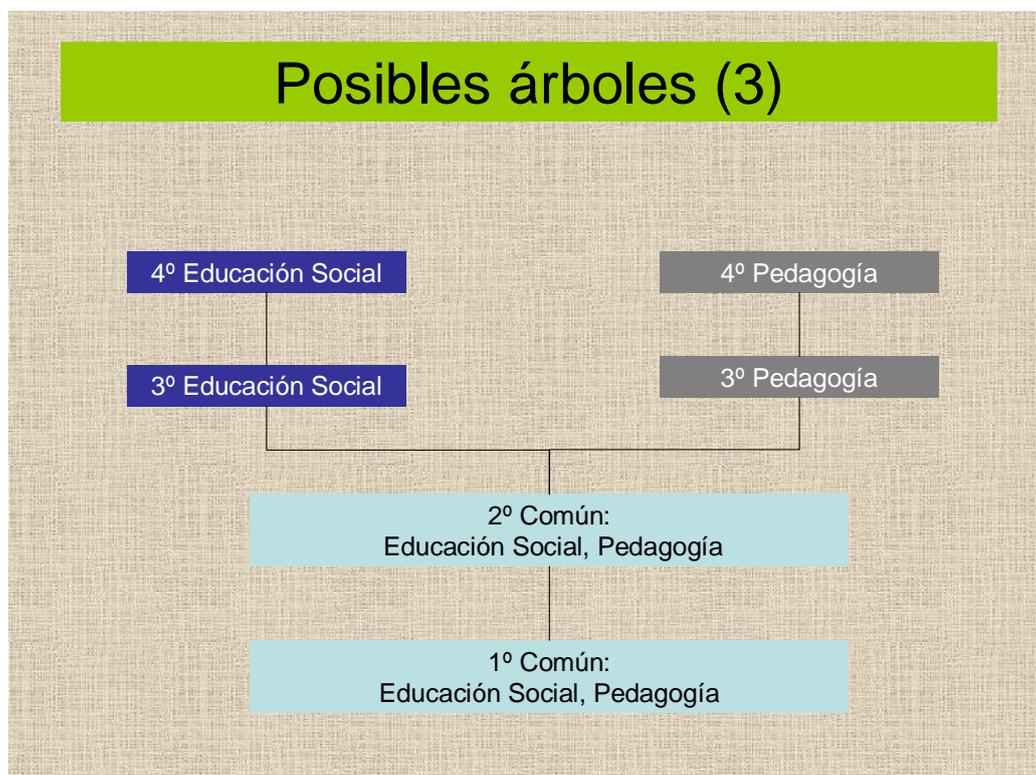


Gráfico 3

Por último, el gráfico 3, plantea la existencia únicamente de los grados de Pedagogía y Educación Social.

Obviamente, en la discusión planteada tanto en el grupo de todos los representantes de las distintas universidades (25 universidades) como en el grupo dedicado al estudio de la titulación de Psicopedagogía (12 universidades), la situación de cada institución condiciona las posibles respuestas al problema del mantenimiento o desaparición del grado de Psicopedagogía (ver cuadro 1). Hay universidades que tradicionalmente han impartido las titulaciones de Educación Social, Pedagogía y Psicopedagogía (por ejemplo, la Universidad del País Vasco) y desde el área MIDE de la misma se plantea la posibilidad de que las tres titulaciones sigan manteniéndose. De igual manera, universidades que han creado una Facultad de Educación a partir de las Escuelas de Magisterio sin tradición en la titulación de Pedagogía (Huelva, Almería, etc.) y que han impartido la Licenciatura de Psicopedagogía, también señalan la posibilidad de que el Grado de Psicopedagogía se mantenga. No obstante, la mayoría de los representantes señaló que previsiblemente en su universidad no se contemplará el mantenimiento de Psicopedagogía como Grado, aunque prácticamente en todos los casos se postula la idea de que pase a ser un máster (aún reconociendo la dificultad que el propio término puede acarrear por las posibles fricciones con la Facultad de Psicología).

UNIVERSIDADES CON REPRESENTACIÓN EN EL GRUPO DE  
PSICOPEDAGOGÍA (titulaciones que se imparten en la actualidad):

- Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea (dpto. MIDE)
  - Pedagogía
  - Psicopedagogía
  - Educación Social
- Universitat de Lleida
  - Maestro
  - Psicopedagogía
- Universidade de Vigo (Ourense)
  - Maestro
  - Psicopedagogía
- Universidad de La Laguna
  - Maestro
  - Pedagogía
  - Psicopedagogía
- Universidad de Sevilla (dpto. MIDE)
  - Pedagogía
  - Psicopedagogía
  - Maestro
- Universidad de Huelva
  - Maestro
  - Psicopedagogía
  - Educación social

- UNED (dpto. MIDE)
  - Pedagogía
  - Psicopedagogía
  - Educación social
- Universitat Autònoma de Barcelona
  - Psicopedagogía
  - Pedagogía
  - Educación Social
- Universidad de Zaragoza
  - Maestro
  - Psicopedagogía
  - Educación social
- Universidad de Cantabria
  - Maestro
  - Psicopedagogía
- Universidad de Valladolid
  - Maestro
  - Psicodepagogía
  - Educación social
  - Logopedia
- Universidad de Extremadura
  - Psicopedagogía
  - Educación social

Cuadro 1

### **RAZONES A FAVOR DE QUE PSICOPEDAGOGÍA SEA UN GRADO:**

1. ¿Qué razones hay para que no lo sea?
2. ¿Qué razón hay para que desaparezca si hasta ahora lo era?
3. ¿Por qué Pedagogía no se cuestiona que deba ser un grado y Psicopedagogía sí?
4. Es cierto que en el presente los alumnos que vienen a Psicopedagogía provienen en su mayoría de Magisterio y es posible que en el futuro al ser Magisterio también un grado no hagan ese mismo itinerario. Pero, también es verdad que ahora los alumnos no tienen la posibilidad de matricularse desde primero (en el primer ciclo) en Psicopedagogía porque no existe. ¿Quién dice que en el futuro no haya alumnos que deseen hacer Psicopedagogía y por lo tanto se matriculen desde primero en esa opción?
5. Será más fácil en el futuro quitar alguna titulación (quizás Psicopedagogía si se da el caso) que implantar una nueva.
6. Si se hace un esquema como el presentado (dos o tres años comunes para Pedagogía y Psicopedagogía y el tercero y/o cuarto específicos) no supone gran esfuerzo en lo que a carga docente se refiere.
7. El término Psicopedagogía es un referente más moderno/attractivo (que no quizás mejor) que el de Pedagogía.
8. Con el título de Psicopedagogía se podría competir incluso con Psicología en la captación de alumnos.

9. En el futuro máster de Educación Secundaria, uno de los caminos para realizar la especialidad de Orientación Psicopedagógica y Profesional es el grado de Psicopedagogía.
10. En Psicopedagogía podrían estar las "especialidades" (itinerarios, minors) de orientación y diferencial.

Cuadro 2

Tras el debate señalado previamente, el grupo de Psicopedagogía, decidió seguir adelante con la labor encomendada, es decir, sacar a relucir los módulos en los que desde el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación podíamos contribuir en la Titulación de Psicopedagogía. Previamente, dado que comprobamos que cada universidad manejaría el posible Grado/Master de Psicopedagogía (o la denominación que se proponga en cada una) de manera diferente, decidimos que independientemente a la denominación y al nivel en el que esté propuesto, el área tiene diferentes campos de contribución a la titulación en cuestión. En el tiempo en el que se dispuso para tratar la cuestión, y tras la posterior presentación al grupo de todos los representantes de las distintas universidades y el posterior debate, los módulos señalados fueron los siguientes:

1. Diseño y gestión de proyectos
2. Intervención pedagógica
3. Evaluación de programas
4. Evaluación y diagnóstico pedagógico
5. Orientación
6. Metodología de la investigación

Dentro de cada módulo se distinguieron distintos apartados:

1.-Diseño y gestión de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de contextos</li> <li>• Planificación</li> <li>• Búsqueda de recursos</li> <li>• Gestión económica de proyectos</li> <li>• Análisis de viabilidad</li> <li>• Evaluación de proyectos</li> <li>• Gestión de la calidad</li> <li>• Gestión y transferencia del conocimiento</li> </ul>
2.-Intervención pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación continua</li> <li>• Elaboración de materiales para la formación</li> <li>• Estrategias de intervención</li> <li>• Dinamización organizacional y de grupos</li> <li>• Atención a la diversidad</li> </ul>

3.-Evaluación de programas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de necesidades</li> <li>• Modelos</li> <li>• Técnicas e instrumentos para la recogida de información</li> <li>• Análisis</li> <li>• Elaboración de informes</li> </ul>
4.-Evaluación y diagnóstico pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de necesidades</li> <li>• Evaluación psicopedagógica</li> <li>• Técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico</li> <li>• Elaboración de informes</li> </ul>
5.-Orientación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación académica</li> <li>• Orientación profesional</li> <li>• Orientación familiar</li> <li>• Orientación laboral</li> <li>• Orientación para la inserción y promoción socio-laboral</li> <li>• Evaluación y balance de competencias</li> <li>• Orientación personal</li> </ul>
6.-Metodología de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la investigación</li> <li>• Diseños de investigación</li> <li>• Elaboración de instrumentos</li> <li>• Recogida de información</li> <li>• Análisis de datos</li> <li>• Rigor científico</li> <li>• Elaboración de informes</li> <li>• Difusión del conocimiento</li> </ul>

Cuadro 3

No obstante, este trabajo, debería ser parte de un trabajo más amplio en cuya estructura general, se deberían recoger al menos los siguientes apartados:

- Módulos
- Competencias
  - A partir de los módulos seleccionados, se deberían señalar las competencias, generales, específicas, etc. para cada uno de ellos.
- Estrategias docentes
  - De la misma manera, deberíamos intentar concretar una metodología de trabajo docente coherente con el logro de las competencias señaladas previamente.
- Evaluación
  - Por último, atendiendo a las concreciones previamente señaladas por una parte y como en los casos anteriores, al nuevo marco europeo de enseñanza superior por otra, se deberían especificar los procedimientos, funciones, estrategias y técnicas para la evaluación del alumnado y del resto de componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 5. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE FORMACION DEL PROFESORADO

*Mercedes García García*

*Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
Universidad Complutense de Madrid*

### 5.1. Documentos consultados

- *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2/2006, de 3 de mayo, BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006.*
- Extracto del Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio. ANECA.
- Borrador del R.D. por el que se establece la formación requerida para el ejercicio de la profesión docente de las enseñanzas reguladas en la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de educación, y por el que se aprueban las directrices del Máster en Profesorado.
- Enseñanza de grado de Magisterio de Educación Infantil. Ficha técnica de propuesta de título universitario de grado según RD 55/2005, de 21 de enero.
- Enseñanza de grado de Magisterio de Educación Primaria. Ficha técnica de propuesta de título universitario de grado según RD 55/2005, de 21 de enero.
- Enseñanzas de Posgrado: Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Propuesta de Título Universitario Oficial de Máster según RD 56/2005, de 21 de enero.
- Actas VII Seminario Nacional de MIDE. Cuenca.

### 5.2. Presencia del área M.I.D.E. en los títulos de Maestro y Formación del Profesorado de Secundaria

En los diferentes títulos de Maestro de las universidades españolas, no hay ninguna materia troncal vinculada al área de MIDE. Sin embargo, en cada universidad la situación puede ser diferente, mientras que los planes de estudio de algunas universidades incorporan alguna materia obligatoria, otras ofertan materias optativas relacionadas con contenidos de Métodos de Investigación, Diagnóstico, Orientación y Atención a la Diversidad (Diferencial).

Como muestra, la siguiente tabla recoge las materias asociadas al área MIDE que las Universidades participantes en el grupo 4 ofertan en sus planes de estudio:

UNIVERSIDAD	TITULO MAESTRO		PROFESORADO SECUNDARIA
	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	
U. VALLADOLID	<p><u>Educación Infantil:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diseño Curricular y Métodos de Investigación en la Escuela Infantil</i> ( 7,5 créditos; compartidos con DOE)</li> </ul> <p><u>Educación Primaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Orientación Escolar</i> (3 créditos)</li> </ul> <p><u>Audición y Lenguaje:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación</i> (4,5 créditos)</li> </ul> <p><u>Educación Especial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación</i> (6 créditos)</li> <li>• <i>Orientación Escolar en Educación Especial</i> (6 créditos)</li> </ul>	NO	
U. PAÍS VASCO	NO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Introducción a la metodología de la investigación educativa</i> (4,5 créditos)</li> </ul>	<i>Orientación e investigación educativa</i> (6 cr)
U. OVIEDO	NO	<p><u>Educación especial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Orientación educativa y tutoría</i> (6 créditos)</li> </ul>	

<b>U. LEÓN</b>	<u>Audición y Lenguaje</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diagnóstico y evaluación de la audición y del lenguaje</i></li> <li>• <i>Métodos de investigación en audición y lenguaje</i></li> </ul> <u>Educación especial</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Detección y evaluación de alumnos con necesidades educativas especiales</i></li> <li>• <i>Investigación educativa en educación especial</i></li> </ul>	<u>Audición y Lenguaje</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fundamentos de Investigación Educativa</i></li> <li>• <i>Tutoría y orientación educativa</i></li> <li>• <i>Prevención de dificultades del lenguaje</i></li> </ul>	
<b>U. JAUME I</b>	No se oferta ninguna asignatura de MIDE en los títulos de Maestro		CAP (externo)
<b>U. CÓRDOBA</b>	<u>Educación especial</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Investigación psicopedagógica para profesores en educación especial (6 créditos)</i></li> <li>• <i>Orientación personal, profesional y familiar en educación especial (4,5 créditos)</i></li> </ul> <u>Educación Infantil</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Investigación y técnicas de observación en el aula (6 créditos)</i></li> </ul>	NO	

<p><b>U. COMPLUTENSE</b></p>	<p>NO</p>	<p>11 asignaturas de 4,5 créditos:</p> <p><u>Ed. Primaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Maestro como Investigador en el Aula</i></li> </ul> <p><u>Ed. Infantil:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Adaptación Educativa a la Diversidad</i></li> <li>• <i>Métodos e Instrumentos de Observación y Registro de Datos</i></li> </ul> <p><u>Educación Especial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Orientación escolar</i></li> </ul> <p><u>Ed. Musical:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Maestro y la Acción Tutorial</i></li> </ul> <p><u>Ed. Física:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diagnóstico del Desarrollo Psicomotor</i></li> <li>• <i>Diagnóstico de Dominios Instrumentales Básicos</i></li> </ul> <p><u>Audición y Lenguaje:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Orientación Psicopedagógica</i></li> <li>• <i>La Investigación en la Escuela</i></li> </ul> <p><u>Lengua Extranjera:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Diagnóstico de Dificultades en los Procesos de Lectura y Escritura</i></li> <li>• <i>Análisis e interpretación de informes de investigación educativa</i></li> </ul>	<p>CAP (ICE)</p> <p>Material, tutorías. Examen y memoria. 1 curso académico</p>
------------------------------	-----------	---	---

Cuadro 1

### 5.3. Perfil: profesorado

El perfil del profesorado de las distintas enseñanzas queda claro en la formulación de la legislación vigente (*LEY ORGÁNICA de Educación 2/2006, de 3 de mayo, BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006*) al señalar en el título III, capítulo I, las funciones del profesorado. En el siguiente cuadro subrayamos las funciones cuyo contenido formativo pudiera estar relacionado con el área MIDE.

1. Las funciones del profesorado son, entre otras, las siguientes:
  - a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
  - b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
  - c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
  - d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
  - e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
  - f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
  - g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
  - h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
  - i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
  - j) La participación en la actividad general del centro.
  - k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
  - l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
2. Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

(L.O.E. Título III: Profesorado. Capítulo I: Funciones del profesorado)

Cuadro 2

Por otro lado, las fichas técnicas de propuesta de título universitario de grado según RD 55/2005 en Magisterio de Educación Infantil y Educación Primaria, asumen que las competencias profesionales del título capacitan para el ejercicio profesional del Magisterio en Educación Infantil, en el primer caso, y en Educación Primaria, en el segundo, tanto en centros dependientes de las administraciones educativas como en centros de enseñanza concertada y privada. Lo mismo ocurre en el caso de Educación Secundaria, cuyo título confiere la formación y competencias necesarias para ejercer como profesor de Educación Secundaria (propuesta de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria según RD 56/2005)

El grupo llega a la conclusión de que el perfil profesional es el mismo cualquiera que sea la etapa educativa a la que se destine por lo que acuerda en reelaborar el perfil que debe asociarse a este tipo de titulaciones, en concreto:

**LO QUE EL ÁREA MIDE APORTA AL PERFIL PROFESIONAL DEL  
DOCENTE**

***Educador como investigador reflexivo que se pregunta sobre sus acciones y consecuencias y que plantea intervenciones educativas controladas para abordar problemas y reflexionar a partir de los resultados para mejorar e innovar el entorno en el que se desenvuelve así como su propia práctica y desarrollo profesional.***

Cuadro 3

#### 5.4. BLOQUES FORMATIVOS

El perfil profesional así formulado supone, entre otros, desarrollar una serie de saberes a los que el área MIDE puede ayudar a formar, como son:

- Acción tutorial y Orientación
- Evaluación Investigación Educativa
- Atención a la Diversidad
- Detección de necesidades educativas en los alumnos

Para justificar estos contenidos, además de las relativas a las funciones anteriormente señaladas en la legislación, en el siguiente cuadro se incluyen las competencias específicas de formación que el Libro Blanco señala para el título de grado en Magisterio, y que pudieran contribuir a concretar los contenidos de las materias que el área MIDE ofertará a estos títulos en sus respectivas universidades.

Para elegir las competencias hemos considerado aquellas que son específicas de los bloques relacionados con los saberes del perfil formativo, evitando las competencias transversales y otras que, aún siendo responsabilidad del área MIDE, pueden asignarse coyunturalmente a otras áreas debido a la organización específica y/o diferencial (escasez de profesorado, áreas fusionadas, etc.) de cada universidad.

Acción tutorial y Orientación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>14. Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos (competencia común a todos los maestros, pg.90)</i></li> <li>• <i>Ser capaz de crear y mantener líneas y lazos de comunicación coordinados con las familias para incidir más eficazmente en el proceso educativo (competencia para Ed.infantil, pg. 94)</i></li> <li>• <i>Planificar las actividades educativas en función de la progresiva cohesión-integración del grupo/clase (adaptación, consolidación, cohesión...)</i></li> </ul>

<p><b>Evaluación educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 11. Capacidad para promover la calidad de los contextos (aula y centro) en los que se desarrolla el proceso educativo, de modo que se garantice el bienestar de los alumnos (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• 12. Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como elemento regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo, mediante la autoevaluación de la propia práctica (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• Ser capaz de evaluar los planes de trabajo individualizados, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, las pautas a seguir (competencias Ed. Especial, pg. 115)</li> <li>• Ser capaz de evaluar las competencias curriculares en las distintas áreas del currículo establecido (competencia Ed. Especial, pg. 115)</li> </ul>
<p><b>Investigación educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3. Sólida formación científico-cultural y tecnológica (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• 5. Capacidad para analizar y cuestionar las concepciones de la educación emanada de la investigación (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• 15. Participar en proyectos de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> </ul>
<p><b>Atención a la diversidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4. Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• 7. Capacidad para promover el aprendizaje autónomo de los alumnos a la luz de los objetivos y contenidos propios del correspondiente nivel educativo, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• 13. Capacidad para realizar actividades educativas de apoyo en el marco de una educación inclusiva (competencia común a todos los maestros, pg.9)</li> <li>• Diseñar, en el marco de la programación didáctica establecida para el conjunto de los niños y niñas del centro, planes de trabajo individualizado (<i>competencia para Ed.infantil</i>, pg. 94)</li> </ul> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> Aunque no se incluye en las competencias del Libro Blanco, el grupo 4 piensa que es importante incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir estrategias y acciones para mediar y mejorar la convivencia escolar</li> </ul>

Detección de necesidades educativas en los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser capaz de utilizar la observación sistemática como principal instrumento de evaluación global, formativa y continua de las capacidades de los alumnos (<i>competencia para Ed.infantil</i>, pg. 94)</li> <li>• Detectar situaciones de falta de bienestar del niño o la niña que sean incompatibles con su desarrollo y promover su mejora (<i>competencia para Ed.infantil</i>, pg. 94)</li> <li>• Ser capaz de realizar una evaluación rigurosa de los niveles de competencia personal del alumnado en aquellos ámbitos de su desarrollo psicosocial que puedan estar en el origen de sus necesidades especiales (<i>competencia para Ed.infantil</i>, pg. 94)</li> </ul>

Cuadro 4

El grupo 4 acuerda que los saberes referidos a la acción profesional docente son los mismos cualquiera que sea el título docente que se planifique pero, evidentemente, no los específicos del área o materia en la que se especialice el futuro profesor. No obstante, en el caso del **Máster en Profesorado** (borrador del RD de 7 de junio de 200) al intentar señalar los objetivos más vinculados al área MIDE, nos dimos cuenta que todos ellos incluían algún contenido del área por lo que optamos por analizar los módulos o materias y sus correspondientes créditos ofertados (pg. 11 del documento) y elaborar la propuesta de MIDE coherente con el perfil formulado:

1. **Añadir 2 créditos ECTS** a los 4 asignados al módulo *Innovación docente e iniciación a la investigación educativa* para incluir contenidos de evaluación educativa. El módulo así considerado pasaría a denominarse: ***Innovación docente e iniciación a la investigación y evaluación educativa.***
2. Incluir **un nuevo módulo de 4 créditos ECTS** denominado **Tutoría y atención a la diversidad** a partir de los 12 créditos contemplados como *otros módulos a definir por la universidad*. Dicho módulo integraría algunas de las competencias incluidas, principalmente, en los siguientes módulos: *aprendizaje y la enseñanza de las materias de la especialidad; procesos y contextos educativos; sociedad, familia y educación.*

Por último, el equipo 4 detectó un posible **error** que deberá ser informado desde el área MIDE de las distintas Universidades a las instancias pertinentes, para su solución puesto que **la titulación universitaria actual de Pedagogía no aparece en la especialidad de Orientación Psicopedagógica y Profesional** ni es un título que suponga la exención de la exigencia de formación inicial, según la disposición transitoria segunda del borrador del Real Decreto.

## 6. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE POSGRADOS

*Gregorio Rodríguez Gómez*  
*Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*  
*Universidad de Cádiz*

Este grupo de trabajo centró su debate en torno a los siguientes temas:

1. Frecuencia de celebración de los Seminarios MIDE.
2. Papel del área MIDE en el desarrollo y organización de titulaciones de posgrado.
3. Aspectos organizativos del área MIDE para abordar los futuros títulos de posgrado.

### 6.1. Celebración de los Seminarios MIDE

Por parte de los miembros de este grupo se debate, en primer lugar, sobre la utilidad de este tipo de reuniones, por lo que suponen de interacción entre los miembros del área MIDE y se llega al acuerdo de considerar que, en lugar de la tradicional celebración con carácter bienal, se modifique para pasar a celebrarse anualmente y permitir así una mayor continuidad y fluidez en el intercambio de información y la creación de estado de opinión cuando proceda.

Por este motivo, además de la reunión a celebrar en Valladolid para el 2008, se recoge el ofrecimiento de los compañeros de la Universidad de Extremadura para que el X Seminario MIDE se celebre en su universidad. De esta forma las dos próximas reuniones serían:

- IX Seminario MIDE en la Universidad de Valladolid (2008)
- X Seminario MIDE en la Universidad de Extremadura (2009)

#### **1. Papel del área MIDE en el desarrollo y organización de las titulaciones de posgrado**

En este sentido se realizó un análisis de la situación en cada una de las universidades representadas en el grupo, destacándose la práctica inexistencia de titulaciones de posgrado lideradas desde el área MIDE.

No obstante, se destaca la participación de miembros del área en diferentes posgrados que hacen considerar la necesidad de establecer la relación de temáticas y/o aspectos que pudieran liderarse desde el área MIDE. En este sentido se consideran los siguientes:

- Orientación Educativa (con elementos diferenciales respecto a Psicopedagogía y con una clara tendencia de mayor especialización)
- Orientación Socioprofesional
- Desarrollo Socioeducativo
- Evaluación, Asesoramiento y Calidad

- Profesorado de Educación Superior
- Formación en Empresa
- Diversidad (Evaluación, Investigación, ...)
- Diseño y elaboración de instrumentos de medida y evaluación
- Pedagogía/Educación para las personas mayores

## 2. Aspectos organizativos del área MIDE para abordar los futuros títulos de posgrado

Dada la situación de las diferentes universidades se considera necesario abordar la organización de los títulos de posgrado desde la consideración de una perspectiva de **carácter interuniversitario**, desde la que se puedan aprovechar las sinergias y fortalezas de los miembros del área en sus respectivas áreas de especialización.

En segundo lugar se considera la necesidad de impulsar el diseño y organización de un posgrado "**Erasmus Mundus**" en torno a dos posibles temáticas:

- Orientación Socioprofesional
- Evaluación y calidad en centros educativos y organizaciones de formación

Como herramienta para iniciar el impulso de estas propuestas se acuerda constituir la **Red PosMIDE** con la intención de diseñar y ejecutar posgrados desde el área MIDE.

Se acuerda constituir la **Comisión de Impulso y Seguimiento**, que queda formada por:

- Universidad de Valencia: Jesús Jornet Meliá
- Universidad de Cádiz: Gregorio Rodríguez Gómez
- Universidad de Granada: Daniel González González
- Universidad de Málaga: Juan Carlos Tójar Hurtado
- Universidad de Murcia: Fuensanta Hernández Pina
- Universidad del País Vasco: Raket del Frago

Así mismo, se acuerda crear un espacio de trabajo compartido en el que se puedan incluir los diseños de posgrados en activo y las propuestas que se hayan elaborado hasta el momento, a fin de disponer del máximo de información.

Por último, tras el análisis del Real Decreto que regula la formación del profesorado de Educación Secundaria, se acuerda solicitar y hacer llegar al Ministerio de Educación y Ciencia la inclusión de Educación Social en la especialidad de Formación Profesional y la de Pedagogía en Orientación Psicopedagógica y Profesional, habida cuenta del "posible olvido" que se ha producido, como se recoge en los siguientes cuadros:

ESPECIALIDAD DEL MÁSTER PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TITULACIONES UNIVERSITARIAS ACTUALES
Ciencias Sociales y Humanidades	Pedagogía Psicopedagogía Educación Social
Formación Profesional	Pedagogía Psicopedagogía
Orientación Psicopedagógica y Profesional	Psicopedagogía Educación Social

Cuadro 1

ESPECIALIDAD DEL MÁSTER PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PROPUESTA DE CORRECCIÓN
Ciencias Sociales y Humanidades	Pedagogía Psicopedagogía Educación Social
Formación Profesional	Pedagogía Psicopedagogía Educación Social
Orientación Psicopedagógica y Profesional	Pedagogía Psicopedagogía Educación Social

Cuadro 2

## 7. PROGRAMA DEL VIII SEMINARIO NACIONAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

El seminario tiene como objetivo analizar las aportaciones que desde el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación se pueden realizar al diseño de las futuras titulaciones de grado y posgrado.

El debate se realizará desde una perspectiva amplia, como consecuencia del carácter multifacético y multidisciplinar de este área de conocimiento, con una clara utilidad para el campo de las Ciencias Sociales en general.

Así mismo, teniendo presente el actual contexto socioeconómico y cultural, el debate de las diferentes propuestas se vertebrarán sobre la base de dos ejes transversales:

- los retos de la sociedad del conocimiento; y
- los retos del aseguramiento de la calidad en las

titulaciones universitarias.

### ORGANIZA



### PATROCINAN



“PERFILES PROFESIONALES Y MAPAS DE TITULACIONES”  
13 y 14 de septiembre de 2007



Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIFE)



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Junta de Andalucía

Universidad de Cádiz  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Avenida República Saharaui, s/n  
11519 Puerto Real (Cádiz)  
Tfno: 956 016200 – Fax: 956 016260

**13 de septiembre**

15,30 h

Recogida de los asistentes en el Hotel Santa María y traslado a la Facultad de Ciencias de la Educación

16,00 h – 16,30 h

Entrega y recogida de documentación Facultad de Ciencias de la Educación Campus Río San Pedro – Puerto Real

16,30 h – 17,00 h

Inauguración del VIII Seminario de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz Dr. Don Diego Sales Márquez

17,00 h – 18,00 h Conferencia/debate:

*“La reforma de las titulaciones de Educación: Proceso, situación actual y perspectivas”*  
Dr. Don Luis Lizasoain Fernández  
Universidad del País Vasco  
- Salón de Actos -

18,00 h – 18,30 h Descanso

18,30 h – 20,00 h

Sesiones paralelas de Grupos de Trabajo:  
Grupo 1: Pedagogía  
Grupo 2: Educación Social  
Grupo 3: Psicopedagogía  
Grupo 4: Formación del Profesorado  
Grupo 5: Posgrados

20,00 h

Traslado desde la Facultad de Ciencias de la Educación al Hotel Santa María

21,30 h

Cena en *“El Vaporcito de El Puerto”*  
Plaza de las Galeras Reales  
El Puerto de Santa María

23,30 h

Concierto de Jazz en *“El Loco de la Ribera”*  
Plaza de las Galeras Reales  
El Puerto de Santa María

**14 de septiembre**

9,30 h

Recogida de los asistentes en el Hotel Santa María y traslado a la Facultad de Ciencias de la Educación

10,00 h – 12,00 h

Sesiones paralelas de Grupos de Trabajo:  
Grupo 1: Pedagogía  
Grupo 2: Educación Social  
Grupo 3: Psicopedagogía  
Grupo 4: Formación del Profesorado  
Grupo 5: Posgrados

12,00 h – 12,30 h

Descanso

12,30 h – 14,00 h

Sesiones paralelas de Grupos de Trabajo:  
Grupo 1: Pedagogía  
Grupo 2: Educación Social  
Grupo 3: Psicopedagogía  
Grupo 4: Formación del Profesorado  
Grupo 5: Posgrados

14,00 h – 15,30 h

Almuerzo

15,30 h – 16,30 h

Preparación de conclusiones y propuestas por Grupos de Trabajo:  
Grupo 1: Pedagogía  
Grupo 2: Educación Social  
Grupo 3: Psicopedagogía  
Grupo 4: Formación del Profesorado  
Grupo 5: Posgrados

16-30 h – 18,00 h

Presentación de conclusiones y propuestas de los Grupos de Trabajo  
- Salón de Actos -

18,00 h

Clausura del VIII Seminario del Área MIDE  
- Salón de Actos -

18,15 h

Traslado desde la Facultad de Ciencias de la Educación a *“Bodegas Caballero”*

18,30 h

Visita a *“Bodegas Caballero”*  
El Puerto de Santa María

## 8. DOCUMENTACIÓN



### **“PERFILES PROFESIONALES Y MAPAS DE TITULACIONES”**

13 y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007

## **DOCUMENTACIÓN**

- 1. Borrador de Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**
- 2. Borrador de Real Decreto por el que se establece la formación requerida para el ejercicio de la profesión docente de las enseñanzas reguladas en la ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de educación, y por el que se aprueban las directrices del Máster en Profesorado**
- 3. Extracto del “Libro Blanco del Título de Grado en Pedagogía y Educación Social”**
- 4. Extracto del “Libro Blanco del Título de Grado en Magisterio”**
- 5. Relación de programas y títulos oficiales de posgrado ofrecidos por todas las Universidades en el curso 2007/2008**

## 9. DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

### VIII SEMINARIO NACIONAL DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

#### PERFILES PROFESIONALES Y MAPAS DE TITULACIONES

13 y 14 Septiembre de 2007  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Universidad de Cádiz

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

GRUPO DE TRABAJO	Coordinador/a	Aula
1 Pedagogía	Luis Lizasoain Hernández	Aula 2 (Planta Baja)
2 Educación Social	Francisco Aliaga Abad	Aula 3 (Planta Baja)
3 Psicopedagogía	Jose Fco. Lukas Mújica	Salón de Grados "Marisol Pascual (Planta Baja)
4 Formación del Profesorado	Mercedes García García	Aula 13 (Planta Primera)
5 Posgrados	Gregorio Rodríguez Gómez	Aula 16 (Planta Primera)

## **10. UNIVERSIDADES Y PARTICIPANTES**

### **Universidad de Almería**

Antonio González Jiménez

### **Universidad Autónoma de Barcelona**

Laura Arnáu Sabatés  
Mercé Jariot García  
Montserrat Rodríguez Parrón  
Sebastián Sánchez Marín

### **Universidad de Cádiz**

María Soledad Ibarra Sáiz  
Gregorio Rodríguez Gómez  
Miguel Ángel Gómez Ruiz

### **Universidad de Cantabria**

Natalia González Fernández

### **Universidad Complutense de Madrid**

Mercedes García García

### **Universidad de Córdoba**

Carmen Corpas Reina  
Ignacio González López

### **Universidad de Extremadura**

Sixto Cubo Delgado

### **Universidad de Granada**

Daniel González González

### **Universidad de Huelva**

Manuel Monescillo Palomo  
Manuela Salas Tenorio

### **Universidad de Jaén**

Juan Ruiz Carrascosa

## **Universidad Jaume I**

Reina Fernández Berrueco

## **Universidad La Laguna**

Ana Delia Correa Piñero  
Remedios Guzmán Rosquete

## **Universidad de León**

M<sup>a</sup> Montserrat Aguilar Gómez  
Mercedes López Aguado

## **Universidad de Lleida**

Sofía Isús Barado

## **Universidad de Málaga**

Juan Carlos Tójar Hurtado  
José Serrano Angulo

## **Universidad de Murcia**

Fuensanta Hernández Pina  
Francisco Alberto García Sánchez  
María José Martínez Segura

## **Universidad Nacional de Educación a Distancia**

Juan Antonio Gil Pascual  
Mario Pena Garrido

## **Universidad de Oviedo**

Joaquín Lorenzo Burguera Condon  
José Miguel Arias Blanco  
M<sup>a</sup> del Henar Pérez Herrero

## **Universidad de Salamanca**

María Esperanza Herrera García  
Juan Francisco Martín Iazard

## **Universidad de Sevilla**

Isabel López Górriz  
Soledad Romero Rodríguez

### **Universidad del País Vasco (EHU)**

Manuel Benito Gómez  
Rakel del Frago Arbizu  
Luís Lizasoain Fernández  
J. Francisco Lukas Mújika  
Karlos Santiago Etxebarría

### **Universidad de Valencia**

Francisco Aliaga Abad  
Jesús Jornet Meliá  
José González Such

### **Universidad de Valladolid**

Rufino Cano González  
Luis Carro Sancristóbal

### **Universidad de Vigo**

Margarita Valcarcel Fernández

### **Universidad de Zaragoza**

Alejandra Cortés Pascual  
Fernando Sabirón Sierra



